Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD GESTORA, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)

CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PARCIAL EN EL EDIFICIO DE LA C/ JOAQUÍN JARAUTA Nº13 DE PAMPLONA

Siendo las 07:45 horas del día 20 de diciembre de 2024 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Alba Lorente De Diego, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A (secretaria de la unidad gestora)

La Secretaria aporta documento de delegación de las funciones de la unidad gestora de la Gerente de PCH-IB, SA, Idoia Madariaga López, en la arquitecta de PCH-IB, SA, Alba Lorente De Diego.

PRIMERO. – El procedimiento utilizado en este contrato es el abierto. A través de PLENA se comprueba que han presentado oferta las siguientes licitadoras:

- BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L
- MULTISERVICIOS GUERRA S.L.
- UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.

El 19 de diciembre de 2024 a las 23.59 horas finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Se comprueba que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

Indicar que en este contrato no es necesario incluir en el sobre A la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional indicadas en los apartados G y H de las condiciones particulares del contrato, sino que de conformidad con el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos, se pedirá únicamente a la licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación

A continuación, la secretaria de la unidad gestora procede a través de PLENA a la apertura del sobre A de las licitadoras que han presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Admitir a esta licitación a la licitadora BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L. por considerar correcta la documentación presentada. Aporta Modelo de Solicitud de participación conforme al modelo de Anexo I y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

Admitir a esta licitación a la licitadora MULTISERVICIOS GUERRA S.L. por considerar correcta la documentación presentada. Aporta Modelo de Solicitud conforme al modelo de Anexo I y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

Admitir a esta licitación a la licitadora UNANUA CONSTRUCCIONES S.L. por considerar correcta la documentación presentada. Aporta Modelo de Solicitud de participación conforme al modelo de Anexo I y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

SEGUNDO. – Admitidas las tres ofertas, la Secretaria de la Mesa procede a través de PLENA a la apertura del sobre B, que contiene el criterio cualitativo Propuesta Técnica.

Cabe indicar que según lo indicado en el apartado I.2 la documentación del sobre B debe cumplir con unos requisitos:

La PROPUESTA TÉCNICA tendrá la EXTENSIÓN que se indica a continuación. Consistirá en hojas DIN A4 escritas por una cara con letra Arial tamaño 12, interlineado sencillo y un margen mínimo de 1,5 cm en los cuatro lados de la hoja, respetando las limitaciones establecidas para su extensión. En los planos, esquemas, gráficos y planning se permitirá el uso de texto con un tamaño de letra inferior a 12.

El límite máximo de extensión (10 DIN A4) tiene en cuenta tanto la documentación escrita como la documentación gráfica. Si se presenta algún documento en DIN A3, computará como dos DIN A4. ***En caso de que las propuestas superen la extensión máxima indicada, se examinarán y valorarán únicamente los primeros 10 DIN A4 o equivalente.***

Se procede a analizar la extensión de las propuestas técnicas. La propuesta técnica de BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L y UNANUA CONSTRUCCIONES S.L cumplen con la extensión máxima requerida, con cuatro y ocho DINA4, respectivamente. Sin embargo, la propuesta técnica de MULTISERVICIOS GUERRA S.L. excede con creces, la extensión máxima, ya que su propuesta contiene veintisiete DINA4, sobrepasando el máximo fijado en las condiciones particulares de 10 DINA4.

Así pues, según lo dispuesto en el apartado I.2 de las condiciones particulares (ley del contrato), la unidad gestora, acuerda que como la propuesta técnica de MULTISERVICIOS GUERRA S.L con 29 DINA4, supera con creces (casi triplica) la extensión máxima de 10 DINA4 indicada, se proceda a valorar únicamente los primeros 10 DINA4.

Como la Propuesta Técnica exige de unos conocimientos técnicos de valoración, la unidad gestora acuerda que Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A, Alba Lorente De Diego, Arquitecta de PCH – IB, S.A y Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A procedan al análisis, examen y valoración del criterio cualitativo: 1.1 Propuesta Técnica, indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

No habiendo más temas que tratar, siendo las 08:15 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

Alba Lorente De Diego

Isabel Herrero De la Torre

Margarita Asenjo Lozano

Miren Anaut Izco

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

CONCURSO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PARCIAL EN EDIFICIO DE LA C/JARAUTA 13 DE PAMPLONA

VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS CUALITATIVOS - SOBRE B

1. INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 2024 el Consejo de Administración de Pamplona Centro Histórico – Iruña Biziberritzen, S.A. aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego Regulador del Contrato de obras de Conservación Reparación Parcial en el edificio de la C/ Jarauta nº 13 de Pamplona.

Habiéndose procedido ya a la apertura y valoración del sobre A, es objeto de este informe el definir el resultado de la valoración de los criterios cualitativos presentados por las licitadoras concurrentes en el sobre B. De acuerdo con lo indicado en el apartado I, 2-Sobre B: Oferta cualitativa – PROPUESTA TÉCNICA y en el apartado L, que definen los criterios del concurso, se ha valorado esta oferta según el grado de estudio y calidad de la propuesta en los siguientes aspectos: Análisis y conocimiento del proyecto, implantación y desarrollo de la obra, situaciones transitorias, medidas concretas para minimizar las afecciones al entorno, proceso constructivo y programación, gestión de residuos y medidas de seguridad y salud.

Quedan excluidas las ofertas que no obtengan un mínimo de 20 puntos en apartado L 1.1 PROPUESTA TÉCNICA del sobre B.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos, se procede a valorar cada una de las ofertas presentadas.

2. INFORME

Al concurso se han presentado tres licitadoras:

MULTISERVICIOS GUERRA, S.L.
BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.
UNANUA CONSTRUCCIONES, S.L.

Las tres propuestas presentan una memoria técnica con diferentes grados de desarrollo y adecuación:

MULTISERVICIOS GUERRA, S.L.

En la sesión de la unidad gestora de 20 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el apartado I.2 de las condiciones particulares (ley del contrato), la unidad gestora acordó que se proceda a valorar únicamente los primeros 10 DINA4, porque la propuesta técnica de MULTISERVICIOS GUERRA S.L con 29 DINA4, supera con creces (casi triplica) la extensión máxima de 10 DINA4 indicada y solicitada.

En los primeros 10DINA4 hace referencia a la memoria técnica que de forma genérica, se refiere a documentación que va a presentar, su compromiso con el medio ambiente, ISOS, recursos necesarios, forma de comunicación, procedimientos genéricos de actuación de la empresa: organigrama, número de empleados, máquinas, químicos, etc. Se refiere de una manera genérica e inconcreta, sin centrarse en el contrato que nos ocupa. Así pues, MULTISERVICIOS GUERRA, S.L. valorados los 10 primeros DINA4, no superaría el umbral técnico mínimo exigido de 20 puntos.

No obstante, se procede a analizar toda la propuesta técnica con las 29 DINA4, y se concluye que:

La propuesta presenta algunas incongruencias en su propia redacción y con respecto a las actuaciones que se describen en el proyecto y al orden de algunos trabajos, resultando en ocasiones las explicaciones genéricas y poco adecuadas a la intervención y al entorno en el que se desarrollará la obra, suscitando cierta incertidumbre sobre el nivel de estudio de este proyecto concreto. No menciona la gestión de residuos. Las medidas propuestas en materia de seguridad y salud son genéricas, sin tener en cuenta las particularidades de esta obra.

Así pues, incluso valorando toda la propuesta técnica MULTISERVICIOS GUERRA, S.L. no superaría el umbral técnico mínimo exigido de 20 puntos.

BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.

La propuesta adolece de falta de información, si bien demuestra criterio para discernir lo importante de lo accesorio. Adjunta diagrama de Gantt que define el desarrollo de los trabajos de forma clara y correcta. Muestra conocimiento del entorno y una adecuada implantación y organización de las actuaciones descritas en proyecto, teniendo en cuenta las afecciones propias de la zona y su

resolución, aunque sin profundizar en ellas. Menciona de forma muy somera las medidas a tomar en cuanto a gestión de residuos y en materia de seguridad y salud.

UNANUA CONSTRUCCIONES, S.L.

La propuesta se define correctamente y de forma muy adecuada al objeto del contrato. Presenta una descripción detallada del estado actual del edificio y óptima definición de los procesos y tareas a ejecutar según proyecto. Se valora positivamente la enumeración de propuestas de mejoras técnicas de la intervención. Se observa claro conocimiento del entorno y propuestas para la resolución de posibles afecciones propias de la zona. Enumera las diferentes acciones a realizar para la gestión correcta de cada residuo. Contempla la realización de un Plan de Seguridad y Salud específico para la obra, así como las medidas en materia de seguridad y salud propias de la empresa.

3. TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE "B"

Tras el análisis de toda la documentación anteriormente descrita, la puntuación resultante de la Propuesta Técnica es la siguiente:

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE "B"	Máx. 40 ptos. Mín. 20 ptos.
MULTISERVICIOS GUERRA, S.L.	14,00
BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L	23,33
UNANUA CONSTRUCCIONES, S.L.	38,00

Según lo establecido en el punto L. CRITERIOS DE ADJUDIACIÓN del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, la puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica son 20 puntos, por lo que la propuesta de MULTISERVICIOS GUERRA, S.L. queda excluida, al no llegar al mínimo establecida. Las propuestas de BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L. y de UNUA CONSTRUCCIONES, S.L. sí superan los 20 puntos por lo que continúan en el proceso de licitación.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

Es lo que procede informar a los efectos oportunos.

En Pamplona a 7 de enero de 2025,

Fdo: Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A.

Fdo: Alba Lorente de Diego, Arquitecta de PCH-IB, S.A.

Fdo: Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta técnica de PCH-IB, S.A.

C/Descalzos, 47-53 bajo 31001 Pamplona-Navarra T948 20 34 74 F 948 20 34 75 pch@pch.es

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

ACTA Nº 2

VALORACIÓN TÉCNICA (SOBRE B), APERTURA DEL SOBRE C Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PARCIAL EN EL EDIFICIO DE LA C/ JOAQUÍN JARAUTA Nº13 DE PAMPLONA

Siendo las 12:00 horas del día 7 de enero de 2025 reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Alba Lorente De Diego, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A (secretaria de la unidad gestora)

PRIMERO. – De conformidad con lo acordado en la reunión precedente de la unidad gestora, se ha procedido al análisis de la documentación técnica (criterios cualitativos - Propuesta Técnica), presentada por las licitadoras que han participado en el proceso de licitación y han sido admitidas:

- BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L
- MULTISERVICIOS GUERRA S.L.
- UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.

Se aporta y expone informe-valoración en documento elaborado por Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A, Alba Lorente De Diego, Arquitecta de PCH – IB, S.A y Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A conforme al criterio de valoración NO cuantificable mediante fórmulas (criterio cualitativo) indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

Del informe de valoración cabe destacar que MULTISERVICIOS GUERRA S.L tanto valorando sólo los 10 primeros DINA4, como la propuesta técnica completa de 29 DINA4, no supera el umbral técnico fijado en el apartado L.4 de las condiciones particulares del contrato, puesto que no ha obtenido la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio cualitativo 1.1- Propuesta Técnica; MULTISERVICIOS GUERRA S.L ha obtenido 14 puntos, por lo que al no superar el umbral técnico, no continuará en el proceso de licitación. Por ello, la unidad gestora acuerda excluir del proceso de licitación a MULTISERVICIOS GUERRA S.L por no superar su propuesta técnica el umbral técnico.

SEGUNDO. – La unidad gestora asume el informe técnico de valoración y acuerda que forme parte inseparable de este acta. Se procede a introducir en el PLENA la puntuación del criterio Propuesta Técnica, y se da por finalizada la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

TERCERO. - La Secretaria de la unidad gestora procede a través de PLENA a la configuración de la Mesa para abrir el sobre C. Se procede a la apertura del Anexo III "MODELO ADJUNTO ESPECIFICO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)" de las licitadoras que continúan en el proceso de licitación:

- BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L
- UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.

CUARTO. - Tras la apertura, resulta la siguiente proposición conforme al Anexo III de las condiciones particulares del contrato que rigen el presente contrato:

1º. BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 65.220,32 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 9,33%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: Compromiso de los licitadores de destinar a la ejecución del contrato, al menos, un 50% de personas con contratos indefinidos: SI

2.3.- PLAZO DE GARANTÍA (AÑOS ADICIONALES SOBRE LOS TRES AÑOS EXIGIDOS E INDICADOS EN EL APARTADO D.4): 3 AÑOS.

2º. UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 64.222,89 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 10,71%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: Compromiso de los licitadores de destinar a la ejecución del contrato, al menos, un 50% de personas con contratos indefinidos: SI

2.3.- PLAZO DE GARANTÍA (AÑOS ADICIONALES SOBRE LOS TRES AÑOS EXIGIDOS E INDICADOS EN EL APARTADO D.4): 3 AÑOS.

QUINTO. - Teniendo en cuenta lo ofertado por cada licitadora en el Anexo III de Criterios cuantificables mediante fórmulas, que se recoge en el acta anterior, a continuación, se procede al cálculo de los puntos respecto a cada uno de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas recogidos en el apartado L del cuadro de características:

2.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C, conforme al ANEXO III " Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmula".

2.1.- OFERTA ECONÓMICA HASTA 44 PUNTOS

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación. La oferta económica presentada por cada uno de los licitadores se convertirá a un porcentaje de baja respecto al

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

presupuesto de licitación (IVA excluido). Dicho porcentaje será con dos decimales redondeados por exceso. Una vez obtenidos los porcentajes de baja, se llevará a cabo la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúen en la licitación de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

Pi= Bi x (44 / Bm)

- Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

Pi= Bi x (44 / 15%)

Siendo en ambas fórmulas:
Pi: Puntuación de la oferta i.
Bi: Porcentaje de baja de la oferta i.
Pm: Puntuación máxima del criterio precio.
Bm: Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2.2.- CRITERIO SOCIAL 0 - 10 PUNTOS

Se valorará con 10 puntos el compromiso de los licitadores de destinar a la ejecución del contrato, al menos, un 50% de personas con contratos indefinidos.
El licitador al que se vaya a proponer la adjudicación que se haya comprometido a este criterio, con carácter previo a la misma, deberá presentar la relación nominal del personal que destinará a la ejecución del contrato y adjuntar los contratos laborales o documentación que justifique el carácter indefinido.

2.3.- PLAZO DE GARANTIA0 - 6 PUNTOS

La puntuación a otorgar en función del plazo de garantía será de 2 puntos por cada año adicional ofertado por encima del plazo exigido de 3 años que se indica en el apartado D.4 de este cuadro, pudiendo con ello alcanzar un máximo de 6 puntos.

La entidad licitadora únicamente deberá hacer mención a la propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas en el sobre C. En el caso de incorporarse en el sobre A o B la información relativa a estos criterios ***será motivo de EXCLUSIÓN de la licitación.***

De la aplicación de los criterios cuantificables con fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

1º. . BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 27,36 puntos.
2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos
2.3.- PLAZO DE GARANTÍA: 6 puntos

2º. UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 31,43 puntos.
2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos
2.3.- PLAZO DE GARANTÍA: 6 puntos

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

El TOTAL de PUNTOS según criterios cuantificables mediante fórmulas recogidos en el Anexo III asciende a:

- BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L: 43,36 puntos
- UNANUA CONSTRUCCIONES S.L.: 47,43 puntos.

Siendo las puntuaciones totales resultantes de la suma de puntuaciones obtenidas por todos los criterios de adjudicación, las siguientes:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)	VALORACIÓN CRITERIOS FORMULAS (sobre C)	TOTAL PUNTOS
BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN S.L	23,33	43,36	66,69
UNANUA CONSTRUCCIONES S.L	38,00	47,43	**85,43**

SEXTO. - La unidad gestora acuerda requerir a la licitadora UNANUA CONSTRUCCIONES S.L por ser la mejor oferta con la relación calidad precio, para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características.

SÉPTIMO. - Emplazar a la unidad gestora de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:45 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

Alba Lorente De Diego

Isabel Herrero De la Torre

Margarita Asenjo Lozano

Miren Anaut Izco

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

ACTA Nº 3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PARCIAL EN EL EDIFICIO DE LA C/ JOAQUÍN JARAUTA Nº13 DE PAMPLONA

Siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2025 reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Alba Lorente De Diego, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH – IB, S.A (secretaria de la unidad gestora)

PRIMERO. – La unidad gestora comprueba que la documentación requerida se ha aportado en tiempo y forma; se procede a su valoración conforme a lo exigido en la cláusula 12ª del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. Analizada la documentación, la unidad gestora acuerda que es conforme. UNANUA CONSTRUCCIONES S.L. esta domiciliada en Pamplona, por lo que el certificado del IAE se aporta de oficio.

Asimismo, la licitadora aporta declaración responsable del volumen de negocios como documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, conforme al mínimo exigido en el apartado G de las condiciones particulares del contrato, por lo que dicha solvencia ha quedado acreditada. Respecto a la solvencia técnica y profesional, UNANUA CONSTRUCCIONES S.L. presenta: una relación de obras ejecutadas del año 2019 al 2024; una declaración responsable de compromiso de medios humanos y materiales; y dos certificados de contratos de obras de construcción emitidos por Construcciones Industriales y Urbanas SA de importe superior a 71.000 euros (IVA EXCLUIDO) realizadas en el año 2022 y 2023.

SEGUNDO. - La unidad gestora acuerda la propuesta de adjudicación del "CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PARCIAL EN EL EDIFICIO DE LA C/ JOAQUÍN JARAUTA Nº13 DE PAMPLONA", a la licitadora **UNANUA CONSTRUCCIONES S.L** por el siguiente precio:

64.222,89 € IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:15 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen
C / Descalzos 47.53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Alba Lorente De Diego

Isabel Herrero De la Torre

Margarita Asenjo Lozano

Miren Anaut Izco